

a salidas culturales y deportivas. Entrega de ropa y calzado. Acompañamiento a niña@s en bis a bis. Entrega de alimentos (Banco de Alimentos). Tutela del preso liberado. Mantenimiento de los pisos de Acogida para internos con permisos y familiares. Talleres de manualidades, lectura y música. Celebraciones: navidad, semana santa y fiesta de la "Merced" patrona de las Instituciones Penitenciarias. Concursos culturales"

DEBE DECIR:

"Las actividades previstas: Asesoramiento religioso, eucaristía y catequesis. Acompañamiento a salidas culturales y deportivas. Entrega de ropa y calzado. Acompañamiento a niñ@s en bis a bis. Entrega de alimentos (Banco de Alimentos). Entrega de paquetes, giros, peculios y otras prestaciones destinadas a cubrir necesidades básicas de los reclusos, exreclusos y sus familiares. Tutela del preso liberado. Mantenimiento de los pisos de Acogida para internos con permisos y familiares. Talleres de manualidades, lectura y música. Celebraciones: navidad, semana santa y fiesta de la "Merced" patrona de las Instituciones Penitenciarias. Concursos culturales"

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Orden recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), Art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E núm. 12, de 14 de Enero).

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla a 13 de junio de 2014.

La Secretaria Técnica Acctal. M.^a Ángeles Quevedo Fernández.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO**

1420.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2014 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
MALIKA ALABRIUI	X2856926G	8473	20/12/2013
YANJIANG ZHANG	X4045678R	0663	28/01/2014
AFRICA MELENDEZ RODRIGUEZ	45219604-V	2379	04/04/2014
ESTRELLA BENAÏM BENAÏM	45275919MQ	2586	14/04/2014
EMILIA LOPEZ DELGADO	45242968J	2316	02/04/2014
MIMOUNA MIMOUN MOHAMED	45302994D	2378	03/04/2014
AHMED ABDELKADER MOHAND	45302813N	1378	17/02/2014
HASSAN EL BARHIHI	X2890723Z	1618	06/03/2014
KONAI DA ABDESLAM AL-LAL	45304697X	1827	12/03/2014
ESPERANZA MARTÍN BELLIDO	45243049R	1847	12/03/2014
EDUARDO DIAZ VEGA	45205770Y	0304	10/01/2014
ANTONIA VALVERDE MUÑOZ	45208043W	0686	27/01/2014
FATIMA MATICHE LAHCEN	45357281Q	0172	30/12/2013
MARIA MIRO ROMERA	45244414X	8436	16/12/2013
ROSARIO ANGELES MARTINEZ PLAZA	45219942X	0350	10/01/2014